

## **Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS) Proyecto Bávaro, Saona y Electrolinera - REPÚBLICA DOMINICANA**

**Idioma original del documento:** español  
**Fecha de emisión:** octubre de 2022

### **1. Información general sobre el proyecto y el alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest**

La presente operación (el “Proyecto”) consiste en un apoyo financiero al Consorcio Energético Punta Cana – Macao (“CEPM”, la “Empresa” o el “Cliente”), subsidiaria de la firma Interenergy, para el desarrollo de tres proyectos (cada uno, en adelante el “subproyecto”) de generación y distribución de energía limpia en la República Dominicana: i) la construcción del Parque Solar Fotovoltaico (“FV3”) en Bávaro más un sistema de almacenamiento de energía asociado; ii) la construcción de una estación de recarga de automóviles eléctricos (“Electrolinera”), también en Bávaro; y iii) la construcción de un sistema eléctrico de generación aislado en Mano Juan, al sur de Isla Saona.

La debida diligencia ambiental y social (“DDAS”) del Proyecto contempló: i) la revisión de la documentación técnica, ambiental, de salud y seguridad, y social suministrada por CEPM; y ii) una visita de campo a los emplazamientos de los tres subproyectos de la Empresa, realizada por una firma consultora contratada por BID Invest.

### **2. Clasificación ambiental y social y justificación**

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, el Proyecto ha sido clasificado en la Categoría B debido a que podrá generar, entre otros, los siguientes impactos y riesgos: i) riesgos laborales en la cadena de suministro; ii) riesgos de salud y seguridad ocupacional; iii) erosión al suelo; iv) generación de residuos; y v) pérdida localizada de vegetación. Estos impactos y riesgos se estiman serán de baja a mediana-baja intensidad.

Las Normas de Desempeño (“ND”) activadas por el Proyecto son: i) ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ii) ND2: Trabajo y condiciones laborales; iii) ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; y iv) ND4: Salud y seguridad de la comunidad.

### 3. Contexto ambiental y social

#### 3.1 Características generales del sitio del proyecto

El subproyecto FV3, consiste en la ampliación del parque solar existente FV1<sup>1</sup> de 7.2 megavatios pico (“MWp”) a 24,6 MWp de capacidad instalada y la instalación de un sistema de almacenamiento de energía mediante BESS colocado en la parte de AC para asegurar la gestión de la carga en la red.

Este subproyecto, cuya construcción se estima en 12 meses, está ubicado aproximadamente a 2.5 km de la ciudad Bávaro, en la Provincia de Altagracia, Republica Dominicana. Su ampliación abarcará un área aproximada de 23 hectáreas (“hás”), de un terreno de superficie plana y desprovisto de vegetación, que era utilizado como zona de pastoreo. La localidad más cercana a sitio es Bávaro, la que se encuentra a aproximadamente 3 km de distancia. No existen viviendas en las inmediaciones del sitio del proyecto ni tampoco o a lo largo de sus caminos de acceso.

La Electrolinera se encuentra un polígono cerrado en medio de una zona urbana ubicada a un costado del Boulevard Turístico del Este, sobre la carretera Higüey No. 105, a la altura de la localidad El Ejecutivo, y casi adyacente al campo de golf “El Cocotal”. En sus inmediaciones está un hospital (al sur) y varias zonas residenciales, que se ubican al oeste. El área prevista de construcción es de aproximadamente en 11,33 hás.

Este subproyecto consiste en la construcción y operación de una estación para carga de automóviles eléctricos, la que incluirá: i) 28 estaciones de carga rápida para vehículos y autobuses eléctricos; ii) oficinas y edificios para actividad comercial; iii) dos marquesinas con una instalación solar coplanar de 46 kWp cada una; iv) un área de generación con paneles en el techo de las edificaciones, con una capacidad de 121 kWp y v) una instalación solar fotovoltaica en terreno de 1,2 MWp (esto es adicional a las 11.33 hás).

El subproyecto Saona se ubica en la parte sureste de la Isla Saona (localizada a 19 km al sur de la República Dominicana y dentro del Parque Nacional Cotubanamá<sup>2</sup>), en el límite occidental de Mano Juan. Esta la localidad, que es la que mayor población tiene en la isla, cuenta con aproximadamente 300 habitantes que se dedican principalmente a la pesca y a actividades turísticas. Allí existen alrededor de 150 viviendas, áreas comerciales (restaurantes) y edificios institucionales (policía, iglesias, escuelas). Las playas de Mano Juan se caracterizan por sus arrecifes coralinos, por los sitios de anidación de tortugas marinas y por la presencia de manglares.

El subproyecto contempla la construcción de un parque fotovoltaico, un sistema de almacenamiento de energía con baterías BESS, una red de distribución de electricidad, una red de medidores y una torre de telecomunicaciones. Este subproyecto está respaldado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (“MIMARENA”), a través de un acuerdo de colaboración firmado en marzo de 2021 con la Compañía de Electricidad de Bayahibe (“CEB”), subsidiaria de CEPM, para promover el ecoturismo y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la isla.

---

<sup>1</sup> En operación desde 2019.

<sup>2</sup> También conocido como Parque Nacional del Este.

El subproyecto contará con 1.800 módulos fotoeléctricos y 10 inversores, y tendrá una capacidad nominal de 800 kWp. La energía producida será destinada a satisfacer las demandas actuales (de 200 kW) y futuras de residencias y edificios comerciales e institucionales (policía, clínicas, iglesias, escuelas) de Mano Juan. La red de distribución – de más de 10 km - será de media tensión en 12,5 kV y enlazará las comunidades de Mano Juan y Catuano en la Isla Saona. El subproyecto contempla también la instalación de un contenedor con baterías de litio, con capacidad total de 5 MWh

### **3.2 Riesgos contextuales**

Durante los primeros dos años de mandato del presidente Luis Abinader, del Partido Revolucionario Moderno (“PRM”), la estabilidad política de la República Dominicana se ha mantenido sólida. El resultado de las elecciones puso de relieve el descontento con la anterior administración del Partido de la Liberación Dominicana (“PLD”), que había sido acusada repetidamente de corrupción, favoritismo y falta de inversión en sectores clave, particularmente infraestructura y energía, desde 2017.

Abinader y el PRM están a favor de inversión privada; han contenido la pandemia de COVID-19 de manera efectiva, y han asegurado una fuerte recuperación económica, luego de afectación que sufrió la economía del país (fuertemente basada en el turismo) a raíz de la pandemia.

El país mostró un sólido crecimiento del 10,3% en 2021<sup>3</sup>. Sin embargo, el gobierno se ha propuesto mantener para los próximos años niveles de crecimiento similares, a través de una serie de reformas discutidas desde agosto de 2021. Éstas, entre otros aspectos, incluyen un aumento de la participación de empresas privadas y la inversión extranjera en el sector de energía.

El programa de vacunación contra el COVID-19 de la República Dominicana se encuentra entre los más sólidos de América Latina. Esto hizo que el país se convirtiera en uno de los primeros de las Américas en levantar todas las restricciones relacionadas con el COVID-19. Como resultado, su sector turístico ha mostrado una de las mejores recuperaciones de la región, lo que, sin duda, fomentará el crecimiento y la estabilidad para lo que resta de 2022. Sin embargo, la dependencia del país del petróleo y el aumento de los precios de los productos básicos, seguirán probablemente siendo un obstáculo para el crecimiento económico de la nación.

Según el último censo<sup>4</sup>, el 50% de los hogares experimentan interrupciones en los servicios básicos debido a deficiencias de infraestructura. En particular, el sector de la energía ha sufrido una persistente falta de inversión y una infraestructura ineficiente, lo que resulta en frecuentes apagones. Adicionalmente, el país está expuesto a desastres naturales, principalmente sismos y huracanes, siendo los últimos los que poseen un riesgo físico más alto. Así, en los últimos años, los huracanes Irma y Maria (2017) de categoría 5 y Fiona (2022) de categoría 3 han sido los que más han impactado recientemente el país.

---

<sup>3</sup> <https://eleconomista.com.ar/economia/el-pib-cerro-2021-mayor-suba-2004-tuvo-crecimiento-promedio-anual-103-n51722>

<sup>4</sup> <https://dominicana.gob.do/index.php/component/k2/item/90-censos>

## 4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

### 4.1 Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

#### 4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

El Cliente cuenta con certificaciones ISO 9001:2015<sup>5</sup>, 14001:2015<sup>6</sup> e ISO 45001:2018<sup>7</sup> para la ejecución de los tres subproyectos. También posee sistemas centralizados para gestionar riesgos socioambientales y procedimientos generales, incluyendo manuales de atención a emergencias, de preparación ante huracanes y de manejo de contratistas. CEPM hace uso de un sistema de gestión de información de Seguridad, Salud y Medio Ambiente llamado ISOTools para reportar incidentes en cada uno de los sitios.

Cada uno de los subproyectos cuenta con un programa de gestión para manejar los impactos que se generan en de cada uno de los sitios. Esto programas se derivan de las Declaraciones de Impacto Ambiental (“DIA”) sometidas a la autoridad local.

CEPM cuenta con una DIA aprobada por la autoridad ambiental para el Parque FV1. Ésta contiene una evaluación de impactos y un Programa de Gestión Ambiental para manejarlos. CEPM, en virtud de la legislación local que permite que la licencia ambiental existente pueda ser modificada, ha solicitado al MIMARENA la extensión de esta licencia vigente al FV3, por tratarse de una ampliación de un parque fotovoltaico en operación. En este sentido, CEPM ha presentado los documentos requeridos por el ministerio para este efecto, y se encuentra a la espera de la resolución correspondiente.

El subproyecto Saona cuenta con un permiso temporal, emitido por MIMARENA, que le permite iniciar trabajos de construcción. También cuenta con un estudio de factibilidad ambiental preparado en 2021, en el que se incluye un análisis de los aspectos ambientales, socioeconómicos y de patrimonio cultural y arqueológico del sitio de implantación. Aunque el estudio de factibilidad no contempla planes de manejo formales, CEB ha realizado una evaluación de aspectos e impactos ambientales utilizando la metodología aprobada en su sistema de Gestión Ambiental.

CEPM está esperando recibir del MIMARENA los términos de referencia junto con otros requerimientos que precisaría para emitir la licencia ambiental correspondiente.

El subproyecto de la Electrolinera, por su parte, cuenta con un permiso de MIMARENA, pero no con un plan de gestión formal para manejar los impactos y riesgos socioambientales asociados. Para este subproyecto, CEPM ha realizado también una evaluación de aspectos e impactos ambientales utilizando la metodología aprobada en su sistema de Gestión Ambiental.

---

<sup>5</sup> Certificación otorgada por la Organización Internacional de Estandarización (“ISO”, por sus siglas en inglés) a los sistemas de calidad que cumplen ciertos requisitos preestablecidos (<https://www.isotools.cl/que-necesito-iso-9001-iso-9002-iso-9003-o-iso-9004/>)

<sup>6</sup> Certificación otorgada por la ISO a los sistemas de gestión ambiental que cumplen ciertos requisitos preestablecidos (<https://www.nueva-iso-14001.com/2019/02/diferencias-entre-iso-14000-e-iso-14001/#:~:text=La%20ISO%2014000%20hace%20referencia,se%20encuentra%20la%20ISO%2014001>)

<sup>7</sup> Certificación otorgada por la ISO a los sistemas de salud y seguridad ocupacional que cumplen ciertos requisitos preestablecidos (<https://revista.une.org/2/todo-lo-que-hay-que-saber-sobre-la-iso-45001.html>)

#### 4.1.b Política

En su página de internet, CEPM enlista sus valores en sostenibilidad y sus áreas de acción en materia de: i) medio ambiente y ciudades sostenibles; ii) energía sostenible, iii) desarrollo comunitario; iv) igualdad de género; y vi) trabajo y alianzas. Además, se describe cómo estos valores contribuyen a alcanzar los objetivos que se ha fijado.

CEPM cuenta con una Política de Recursos Humanos que establece equidad de género y derechos humanos en el trabajo.

#### 4.1.c Identificación de riesgos e impactos

Los impactos identificados para el Proyecto Bávaro-FV3, que se incluyen en el documento de modificación de licencia entregada a MIMARENA, son aquellos típicos de un proyecto de construcción. Éstos incluyen impactos menores al aire, suelo, vegetación, ruido, y a la salud y seguridad ocupacional.

El estudio de factibilidad ambiental para el subproyecto Saona, por su parte, describe las características a un nivel macro que abarca a la totalidad de la Isla Saona. De acuerdo con este estudio, la isla está expuesta a desastres naturales, principalmente huracanes y sismos. Sin embargo, el documento no incluye una evaluación de impactos ambientales propiamente dicha, pero sí recomendaciones para incorporar medidas de manejo generales y una descripción biótica y abiótica de la zona.

La DIA de la Electrolinera, por su parte, describe los impactos que habrían de experimentarse en el polígono donde se implantará el subproyecto, identificando además como receptores de estos impactos a un complejo residencial que se encuentra cerca del polígono y al hospital que se ubica al sur.

#### 4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos

La DIA preparada para FV1 estableció un área de influencia directa (“AID”) que cubre el lugar de implantación del subproyecto, más una franja de 1.000 m a la redonda. El estudio identificó como impactos negativos principales a alteraciones que ocurrirían en el relieve, paisaje, suelo, la calidad del aire, el ruido, la flora y vegetación, fauna y el tránsito y la vialidad. De éstos, la totalidad fueron calificados como de baja importancia. Dado que el Parque Bávaro-FV3 es una ampliación del parque actual, los impactos esperados con su implantación son similares a los que ya se produjeron por el FV1, es decir, impactos menores asociados a aquellos típicos para un proyecto de construcción. Quizás el único impacto diferente es la disminución de cobertura vegetal de las aproximadamente 23 hectáreas que se requerirán para la ampliación de las instalaciones solares, pero éste también se estima será bajo, dado que el sector ha venido siendo utilizado como zona de pastoreo.

A pesar de que el subproyecto Saona está dentro de un área protegida, según la legislación dominicana, no existe un requisito legal para solicitar una licencia o permiso adicional para su construcción. Este subproyecto requerirá la remoción 12 árboles, cuya autorización ya fue otorgada por MIMARENA, luego de que se confirmara que las especies a ser removidas no están protegidas o son endémicas a la isla. En este sentido, para compensar esta tala, CEB reforestará, por lo menos,

el doble de árboles de la misma especie de los que se requerirá talar, en otro sitio de la isla que designe el ministerio.

Si bien en Saona hay varios sitios de desove de tortugas marinas, en el lugar donde se ubicarán los paneles solares ni en su cercanía, no se han detectado ninguno<sup>8</sup>.

Aun cuando el sitio de implantación de la Electrolinera está cerca de un hospital y de áreas residenciales, no se prevén impactos acústicos relevantes debido a que la actividad será para vehículos eléctricos.

#### 4.1.c.ii Análisis de alternativas

Para la instalación del FV3 se realizó un análisis de diferentes ubicaciones. Como resultado de este ejercicio se decidió realizarlo como una ampliación del parque FV1, para aprovechar sinergias en operación y mantenimiento y utilizar parte del terreno alquilado que no tenía uso en el FV1. Sin embargo, su diseño estuvo condicionado al emplazamiento del parque antiguo.

El análisis de alternativas incluido en estudio de factibilidad del subproyecto Saona llevado a cabo en 2021 determinó la ubicación de este subproyecto en función de: i) la cercanía de la poblacional; ii) la demanda de energía (Mano Juan); iii) las características del sitio (preferiblemente ya intervenido); y iv) la ausencia de sitios de anidación de tortugas marinas.

La DIA de la Electrolinera no contempla un análisis de alternativas por dos razones debido a que no es requisito legal, y a que los impactos asociados a este subproyecto son realmente pequeños.

#### 4.1.c.iii Impactos acumulativos

Ninguno de los Proyectos cuenta con un estudio de impactos acumulativos debido a que los impactos incrementales que potencialmente podrían generar los subproyectos son marginales.

#### 4.1.c.iv Riesgos de género

Existe una brecha de género importante en la región de Latinoamérica y el Caribe. Esta brecha, definida como el acceso diferencial y desigual a los recursos económicos, a la participación política, y oportunidades educativas y ocupacionales por razón de sexo o género; se ve reforzada por las normas culturales generalizadas con respecto a lo que se considera aceptable en términos del rol de género, y exacerbada por inadecuada implementación del marco legal.

La brecha de género conduce a la discriminación, al acceso desigual a los servicios públicos y a la educación, a diferencias salariales y laborales entre hombre y mujeres, y a tasas de participación política rezagadas.

---

<sup>8</sup> Según el fundador del Tortugario Mano Juan.

La brecha de género en República Dominicana es del 70%<sup>9</sup>. Esto quiere decir que, en promedio, las mujeres en ese país tienen 30% menos oportunidades que los hombres en materia de educación, acceso a la salud, economía y en la política.

La violencia de género y acoso es también un problema en Latinoamérica y el Caribe. La República Dominicana se situó en séptimo lugar de feminicidios en 2020, reportando 132 casos<sup>10</sup>.

Sin embargo, por el tamaño y las características de los subproyectos, no se han identificado riesgos o impactos materiales de género. En ese sentido, los planes de manejo ambiental correspondientes tampoco describen de forma explícita medidas para fomentar la participación de mujeres ya sea como trabajadoras o potenciales proveedores de bienes o servicios.

#### 4.1.c.v Programas de género

Si bien CEPM, en su página de internet, establece equidad de género como uno de sus valores y parte de sus líneas de acción para alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas<sup>11</sup>, ninguno de los subproyectos cuenta con programas específicos para motivar la participación igualitaria de hombres y mujeres.

#### 4.1.c.vi Exposición al cambio climático

Los tres subproyectos se encuentran en una zona propensa a huracanes. De acuerdo con el Informe de Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres<sup>12</sup> el 95.3% de las pérdidas asociadas a un desastre en la República Dominicana se atribuyen a inundaciones (46.5%) y tormentas (48.8%).

CEPM ha desarrollado un Plan de Emergencias en caso de Huracanes (“Plan de Huracanes”) para ser aplicado a los tres subproyectos. También mantiene un Comité de Emergencias que se reúne anualmente en julio de cada año para preparar todos los proyectos que ejecuta ante la posible llegada de un huracán.

De forma particular, este año, antes de la llegada del Huracán Fiona, el comité hizo varias inspecciones en campo para preparar todos los sitios ante el riesgo de inundaciones o vientos fuertes. Los daños reportados luego del paso de Fiona son los siguientes: i) el Parque Bávaro-FV1 no sufrió daños; ii) en subproyecto Saona, el único daño reportado se registró en una barda de madera que estaba alrededor del sitio del proyecto y que actualmente está en reparación; y iii) en el sitio donde se emplazara la Electrolinera, por ser un lugar elevado, no se registraron daños por el viento ni por las inundaciones que ocurrieron en las vecindades.

La instalación de los tres subproyectos contribuye a la transición energética del país mediante la descarbonización de la matriz energética de la República Dominicana.

---

<sup>9</sup> <https://www.statista.com/statistics/803494/latin-america-gender-gap-index-country/>

<sup>10</sup> <https://www.statista.com/statistics/827170/number-femicide-victims-latin-america-by-country/>

<sup>11</sup> <https://cepm.com.do/valor-compartido/areas-de-accion/igualdad-de-genero/>

<sup>12</sup> <https://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2015/en/home/data.html>, Global Assessment Report on Disaster Risk Reduction 2015.

#### 4.1.d Programas de gestión

Actualmente el Proyecto FV1 (en operación) cuenta con un Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (“PMAA”), que contiene medidas de manejo, tanto para la etapa de construcción como para la de operación, para prevenir, mitigar o compensar los efectos no deseados. Debido a que se trata de la expansión de un parque existente, la aplicación de estas medidas será extendida al subproyecto FV3 y su ejecución será monitoreada regularmente y reportada a través de los informes de cumplimiento ambiental y social (“ICAS”).

Los impactos negativos que serían generados por la ejecución del subproyecto Saona y de la Electrolinera son de baja intensidad. Aunque la autoridad competente no requirió un PMAA para el subproyecto Electrolinera y aún no ha emitido los términos de referencia para el PMAA del subproyecto Saona, CEPM ha realizado para ambos subproyectos una evaluación de aspectos e impactos ambientales utilizando la metodología aprobada en su sistema de Gestión Ambiental.

#### 4.1.e Capacidades y competencia organizativas

Como parte de su sistema de gestión, CEPM cuenta con un organigrama centralizado para la implementación de sus manuales generales. Sin embargo, la gestión social y la ambiental de los subproyectos se manejan por medio de dos equipos independientes: para la gestión social, existe una Gerencia Senior denominada de “Comunicaciones y Valor Compartidos”, la cual hace contacto directo con los líderes comunitarios de las comunidades aledañas a los proyectos, principalmente para Isla Saona que cuenta con mayor población a los alrededores; mientras que para el manejo ambiental, cada sitio cuenta con un gerente de proyecto, quien se encarga, a más de dar seguimiento a los avances de la construcción y de manejar a los contratistas, de ejecutar las disposiciones ambientales contenidas en las DIA. Sin embargo, la gestión ambiental propiamente dicha de los subproyectos será encargada a una consultora ambiental local EMPACA<sup>13</sup>. En adición, en la División Renovables, que lidera el desarrollo construcción, operación y mantenimiento de los proyectos, existe un equipo dedicado a la supervisión de los temas ambientales, sociales y el aseguramiento del cumplimiento de las políticas y estándares del grupo.

#### 4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

CEPM ha preparado un Plan General de Emergencias y un Plan para el Manejo de Contingencias Derivadas de los Huracanes, los que están siendo implementados en todos los subproyectos. Para esto, la Empresa realiza eventos de capacitación (monitoreados a través de una matriz) a los que deben asistir todos sus empleados y contratistas. Adicionalmente, en las reuniones de inicio de tareas que se llevan a cabo diariamente en los frentes de obra, se repasan ambos planes dando énfasis al plan de huracanes durante la temporada de ciclones que va de junio a noviembre.

El Comité para el Manejo de Emergencias para Huracanes se reúne con todos los equipos al inicio de la temporada de ciclones. En este sentido, antes de la llegada del huracán Fiona se hicieron visitas de campo a cada uno de los subproyectos para evaluar su condición actual e implementar acciones para disminuir su vulnerabilidad. Con la llegada del huracán Fiona, todos los protocolos preestablecidos se activaron, y cuando el evento pasó, se evaluó la efectividad de estos

---

<sup>13</sup> Ecoturismo Mundial y Proyectos Ambientales S.R.L.

procedimientos. Los resultados de esa evaluación muestran que, de forma general, los protocolos funcionaron adecuadamente durante el paso del huracán, aunque se registraron algunas oportunidades de mejora, sobre todo en lo que respecta a la protección de algunos equipos eléctricos.

Todo contratista que trabaja para CEPM tiene que presentar sus protocolos de seguridad y, por ley, elaborar e implementar un plan de emergencias.

Actualmente, el Proyecto FV1 cuenta con un plan de contingencias que fue preparado como parte su DIA. Las amenazas principales que este estudio identifica se dividen en dos: i) naturales, que incluyen a sismos, huracanes, inundaciones y descargas eléctricas; y ii) antrópicos, que se asocian a la operación del proyecto y que incluyen incendios, accidentes por contacto con elementos energizados, accidentes de ocupacionales y accidentes que envuelvan a la comunidad. Según el estudio, estos riesgos serían de intensidad media-baja y muy baja, respectivamente.

El Plan de contingencias: i) considera la formación de una brigada de emergencias; ii) establece los niveles de evacuación en caso de ser necesario; iii) delinea los cursos de capacitación sobre prevención y respuesta antes desastres que habría que impartir; iv) requiere la realización de simulacros; v) establece la necesidad de capacitar al personal en la prevención de riesgos, la seguridad laboral y el suministro de primeros auxilios en diferentes situaciones (insolación, resucitación cardiopulmonar, heridas, etc.); vi) incluye procedimientos específicos en caso de desastres naturales que puedan representar un riesgo potencial los proyectos (terremotos, huracanes y descargas eléctricas, y desastres asociados a la tecnología); y vii) incluye una lista de contactos para comunicaciones externas para ser activadas en caso de emergencia.

Este mismo plan será utilizado para en el subproyecto FV3 y, con pequeñas modificaciones de contexto, para Saona y la Electrolinera

#### 4.1.g Seguimiento y evaluación

El Plan de Manejo Ambiental de FV1 considera un monitoreo semi anual del subproyecto durante toda su vida útil. Este mismo requerimiento ha sido sugerido se incluya en la licencia ambiental modificada para el Parque Bávaro-FV3.

En adición a la supervisión ambiental y social que realizará la autoridad ambiental competente al Proyecto, el desempeño ambiental y social de cada uno de los subproyectos será verificado por los bancos prestamistas que financiarán su construcción, ya sea a través de sus especialistas, o con el apoyo de un Consultor Ambiental y Social Independiente (“CASI”), de requerirse.

#### 4.1.h Participación de los actores sociales

A la fecha, CEPM no ha realizado actividades de participación de actores sociales para el parque Bávaro FV3, en el entendido que este tipo de relacionamiento se ha venido llevando a cabo para el parque FV1.

Debido a la escala de la Electroliner, tampoco ha realizado actividades de participación de los actores sociales. Sin embargo, CEPM mantiene un contacto frecuente con el residencial y el hospital cercano.

Para el Proyecto Saona, el Cliente, a través de la Superintendencia de Comunicaciones y Valores Compartidos, ha efectuado varias actividades de relacionamiento comunitario como, por ejemplo: i) donación de útiles escolares; ii) lanzamiento del programa Hogar Seguro; iii) donación de material (madera) a la comunidad y a la Armada Nacional; y iv) coordinación para remover los desperdicios sólidos y orgánicos de la isla, en coordinación con la Armada Nacional.

#### 4.1.h.i Divulgación de información

A la fecha no se han llevado a cabo eventos para la participación de los actores sociales para el FV3, ni tampoco existen mecanismos de divulgación de información del subproyecto. Sin embargo, CEPM ha contemplado realizar divulgación de la información del subproyecto FV3 como parte de la actualización del plan de manejo para la ampliación de la licencia ambiental. El proceso de DDAS no observó comunidades cerca del parque, aunque sí detectó la presencia de un campamento con casas temporales ubicado cerca de la vía de acceso a FV1.

En el subproyecto Saona, el Cliente, a través de CEB, ha mantenido un relacionamiento con la comunidad y ha involucrado a asociaciones, instituciones de gobierno y al público general, en sesiones informativas sobre el subproyecto. Mirando hacia el futuro, el Cliente tiene previsto llevar a cabo una serie de acciones para mantener el diálogo con las comunidades, dentro de las cuales se puede mencionar las siguientes: i) evaluación del perfil social de los actores; ii) realización de visitas guiadas; iii) identificación de oportunidades para desarrollo de proyectos específicos que generen beneficios en educación, salud, deporte, seguridad y servicios básicos; y iv) realización de reuniones comunitarias, involucrando a asociaciones, consejo de vecinos, instituciones militares y a oficiales de gobierno municipal.

El proceso de participación comunitaria y de divulgación de información habría capturado una preocupación de la comunidad: el diseño original del parque podría iba a bloquear su acceso a la playa y vista al mar. Ante esto, CEB modificó el subproyecto para evitar esta situación.

Hasta la fecha, no se han llevado a cabo eventos para la participación de los actores sociales para la Electroliner, ni tampoco se han determinado mecanismos de divulgación de información. Sin embargo, el CEPM tiene planificado realizar una campaña de divulgación del subproyecto y mantener una comunicación fluida con el hospital y con los moradores del complejo habitacional que está en las cercanías del subproyecto.

#### 4.1.h.ii Consulta y participación informadas

Antes de la ejecución del parque FV1, el Cliente llevó a cabo un evento de consulta pública para explicar qué es la energía fotovoltaica y brindar a la comunidad detalles del subproyecto. Sin embargo, ha contemplado realizar una campaña de divulgación de la información del subproyecto FV3 como parte de la actualización del plan de manejo para la ampliación de la licencia ambiental.

Antes del inicio de la fase de construcción del subproyecto Saona, el Cliente, a través de CEB, llevó a cabo un evento de consulta pública en donde se explicó a la comunidad qué es la energía fotovoltaica y cuáles serían los beneficios del proyecto. Sin embargo, no se han llevado a cabo eventos de consulta pública para la Electrolinera.

#### 4.1.h.iii Pueblos indígenas

No hay registros de comunidades indígenas en los alrededores de ninguno de los tres subproyectos.

#### 4.1.h.iv Responsabilidades del sector privado en el marco de un proceso de participación de los actores sociales conducido por el gobierno

El relacionamiento comunitario es responsabilidad del Cliente. En este sentido, no ha habido ni se prevé que haya eventos de consulta pública liderados por el gobierno para ninguno de los tres subproyectos.

#### 4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

##### 4.1.i.i Comunicaciones externas

Las comunicaciones externas para los tres subproyectos consiste en reuniones con la comunidad, la utilización de la página de internet de CEPM, y una línea telefónica y una oficina de atención al cliente para consultas en persona. También, la Superintendencia de Comunicaciones y Valores Compartidos realiza periódicamente actividades de socialización para mantener una relación cercana con las comunidades.

##### 4.1.i.ii Mecanismo de quejas para comunidades afectadas

La DIA de FV1 cuenta con un mecanismo de quejas y reclamos que forma parte de su Plan de Seguimiento y Control (“PSC”). Este mecanismo, que será implementado para el FV3, permite que las quejas sean recibidas por teléfono, correo electrónico, por la página web de CEPM o directamente en las oficinas de CEPM. El procedimiento comienza registrando la queja, determina cómo se relaciona con el subproyecto, identifica las medidas aplicar para remediar las afectaciones y, cuando es necesario, ejecuta las medidas de corrección correspondientes. Cada queja es registrada y dada seguimiento desde su captura hasta su cierre. Los resultados de la implementación del mecanismo son incluidos en los reportes cumplimiento.

De forma particular, para el Parque Saona, CEPM ha contratado una persona local para mantener una relación cercana con la comunidad y recibir cualquier queja o preocupación. Sin embargo, por ahora, no existe un mecanismo de quejas y reclamos externo preestablecido para la Electrolinera.

##### 4.1.i.iii Disposiciones para abordar las quejas de los grupos vulnerables

No existen provisiones especiales para abordar quejas de grupos vulnerables en los mecanismos actuales que posee CEPM.

#### 4.1.i.iv Informes a las comunidades afectadas

Actualmente no hay informes públicos para las comunidades afectadas; la comunicación externa se lleva a cabo por medio de relacionamiento comunitario.

## **4.2 Trabajo y condiciones laborales**

### 4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

El FV3 cuenta, en la actualidad con 5 trabajadores fijos de la construcción cuyo número disminuirá a dos, una vez entre en operación. Toda la mano de obra no especializada a ser contratada para la construcción del subproyecto será local. El pico de trabajadores (alrededor de 150) se espera ocurra a finales de 2022.

El subproyecto Saona cuenta al momento con 12 trabajadores de la construcción los cuales se reducirán a uno en la etapa de operación. Toda la mano de obra no especializada a ser contratada será local. El pico de trabajadores (alrededor de 20) se espera alcanzar durante el mes de octubre de 2022.

En la Electrolinera están trabajando actualmente 10 trabajadores, los cuales se reducirán a dos cuando entre en operación. Toda la mano de obra no especializada será local. El pico de trabajadores (alrededor de 15) se espera alcanzar a finales de 2022.

#### 4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

CEPM cuenta con una Política Corporativa de Recursos Humanos y Equidad de Género.

#### 4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

La contratación de los trabajadores requeridos para el Proyecto seguirán las disposiciones contempladas en las leyes laborales dominicanas. CEPM garantiza condiciones de trabajo adecuadas para todos sus empleados, incluyendo personas con discapacidad.

#### 4.2.a.iii Organizaciones laborales

CEPM, de conformidad con la legislación dominicana, permite la libre asociación de sus empelados para formar sindicatos o adherirse a los ya constituidos. Sin embargo, en la actualidad, ninguno de los trabajadores de los tres subproyectos se encuentra afiliado a un sindicato, aun cuando, en el caso del Parque Bávaro-FV3, el contratista mantiene un acuerdo con el sindicato local para el transporte de materiales de construcción al sitio de obra.

#### 4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

La Política de Derechos Humanos de CEPM fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Uno de los valores que ésta promueve es, precisamente, la igualdad de oportunidades para todos los profesionales, sin importar su preferencia sexual, clase social, raza o género.

#### 4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

Los empleados serán vinculados al Proyecto a través de contratos escritos, y desvinculados, cuando sea el caso, siguiendo las pautas establecidas por las regulaciones laborales de la República Dominicana. Dado que la fuerza laboral para todo el Proyecto será pequeña, no se consideran planes masivos de recorte de personal.

#### 4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

Actualmente ninguno de los tres Proyectos cuenta con un mecanismo de atención a quejas y reclamos interno. Sin embargo, el Cliente solicitará a todos los contratistas responsables de la ejecución de los proyectos la implementación de un mecanismo de quejas en el corto plazo.

#### 4.2.b Protección de la fuerza laboral

##### 4.2.b.i Trabajo infantil y forzoso

Las leyes dominicanas prohíben el trabajo infantil y forzoso, y, por lo tanto, CEPM tiene políticas y mecanismos para asegurar su cumplimiento. A todos los contratistas se le exige que todo su personal se encuentre inscrito en la Tesorería de la Seguridad Social. La DDAS no detectó situaciones de trabajo infantil o forzoso.

#### 4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

El plan de contingencias de FV1 que se detalla en la DIA y que enumera los requisitos de equipo de protección personal (“EPP”) requerido por los trabajadores, incluye las medidas de seguridad, los tipos de señalización requeridos durante construcción, y un grupo de normas generales para evitar accidentes durante los trabajos en sitio. Durante el proceso de licitación se exige que todos los oferentes cuenten con un programa de Salud y Seguridad aprobado por las instituciones correspondientes.

Estas mismas provisiones serán adoptadas para los tres subproyectos.

#### 4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

CEPM considera como parte de sus valores, el proveer condiciones para la vinculación de personas con discapacidad. A pesar de esto, a la fecha, no registra ningún trabajador con discapacidad.

#### 4.2.e Trabajadores contratados por terceras partes

Los trabajadores de contratistas y subcontratistas gozan de los mismos beneficios y tienen los mismos deberes que aquellos contratados por CEPM de forma directa.

#### 4.2.f Cadena de abastecimiento

Los proveedores de CEPM fueron escogidos a través de un proceso de licitación abierta que permitió, además de cumplir con los requisitos legales, su convalidación para mitigar el riesgo de trabajo forzoso en la cadena de suministro de los paneles solares.

De forma específica, el proveedor de paneles solares para los tres subproyectos (Risen Solar) expresa, tanto en su Política de Responsabilidad Social Corporativa (“PRSC”) como en su Código de Negocios y Ética, vigentes hasta la fecha, la prohibición explícita del trabajo infantil o forzado a lo largo de su cadena de suministro y el respecto a los derechos humanos. Para esto, efectúa un análisis (que llega hasta la fabricación de las celdas fotovoltaicas) de proveedores y les requiere que se adhieran de forma contractual a estos principios antes de ser admitidos como tales.

En términos de riesgos ambientales y sociales, el proveedor de paneles solares muestra para los últimos dos años un nivel de exposición 2<sup>14</sup> en temas de derechos humanos y trabajo forzoso a lo largo de su cadena de abastecimiento<sup>15</sup>. Es importante indicar, además, que este proveedor: i) es uno de los mayores productores de paneles solares en el mundo; ii) produce parte del poli silicio que utiliza en la fabricación de sus módulos solares; iii) está basado en China; y iv) no tiene facilidades ni inversiones directas en la región de Xinjiang<sup>16</sup>.

### 4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación

#### 4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

##### 4.3.a.i Gases de efecto invernadero

Los volúmenes de gases de efecto invernadero (“GEI”) que generarán los tres subproyectos, en conjunto, durante su fase de construcción será marginal y mucho menor que 25.000 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente por año. Esta cantidad será aún menor (casi nula) durante su operación debido a que, precisamente, el objetivo del Proyecto es contribuir a la descarbonización de la matriz energética de la República Dominicana por medio de la incorporación de energías limpias.

##### 4.3.a.ii Consumo de agua

Lo volúmenes de agua que utilizarán los tres subproyectos durante su fase de construcción es sumamente baja, debido, principalmente, a que la mayor parte de las obras a realizarse incluyen el ensamblaje de piezas prefabricadas (en el caso de los paneles solares) y construcciones civiles menores (oficinas de control). No obstante, CEPM mantendrá un registro del consumo de agua.

Para la fase de operación, la limpieza de los paneles solares se hará exclusivamente con agua de lluvia, evitando la extracción o transporte de agua adicional para dicho fin.

---

<sup>14</sup> De cuatro niveles de exposición: 1 = bajo; 2 = medio; 3 = alto; y 4 = muy alto.

<sup>15</sup> <https://www.reprisk.com/solutions#reporting-and-monitoring>

<sup>16</sup> Existen varios alegados de trabajos forzados vinculados con la producción de módulos y paneles solares que se estarían produciendo en esta región.

#### 4.3.b Prevención de la polución

##### 4.3.b.i Residuos

Los contratistas del FV3 y de la Electrolinera serán los responsables de coordinar el transporte y la disposición de los residuos peligrosos y no peligrosos a través de una compañía autorizada por MIMARENA.

Si bien la cantidad de residuos (peligrosos<sup>17</sup> y no peligrosos<sup>18</sup>) que generarán el subproyecto Saona es mínima, debido a que se encuentra dentro de un parque nacional, su manejo será gestionado directamente por CEPM. Para esto, ha adoptado una política (Política de Gestión de Residuos POL-SEI-006) y un procedimiento para su manejo (Procedimiento de Gestión del Punto Verde PRO-SEI-018). Consecuentemente y siguiendo estos lineamientos, la Empresa los transportará hasta la población en Bayahibe<sup>19</sup>, y los entregará a un gestor autorizado por MIMARENA para su disposición final.

##### 4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos

Los únicos materiales peligrosos que manipulará el Proyecto son pinturas, disolventes y aceites, lubricantes y combustibles, que son necesarios para el funcionamiento y mantenimiento de vehículos y maquinaria asociados. Para manejarlos, CEPM ha desarrollado un Plan de Manejo de Residuos que contempla el almacenamiento y la manipulación seguros de estos materiales.

Aun cuando la cantidad de materiales peligrosos que se utilizarán en el subproyecto Saona es realmente pequeña, su presencia en el entorno de un parque nacional se constituye en un riesgo no despreciable. En este sentido, dado que en la República Dominicana no existe una regulación que permita transportar materiales o desperdicios peligrosos por vía marina, CEPM ha solicitado y recibido el apoyo de la Armada Nacional para transportar de forma segura estos materiales desde la parte “continental” de la Isla Española a Saona.

##### 4.3.b.iii Manejo y uso de pesticidas

En ninguno de los tres proyectos se ha utilizado pesticidas, ni se anticipa tener que utilizarlos.

## 4.4 Salud y seguridad de la comunidad

### 4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

Los principales problemas potenciales para la salud y seguridad de las comunidades vecinas de los tres subproyectos se relacionan con alteraciones del tráfico y la generación de accidentes, la

---

<sup>17</sup> Residuos de pinturas, disolventes, aceites y lubricantes.

<sup>18</sup> Residuos domésticos.

<sup>19</sup> La población de Bayahibe se encuentra a aproximadamente 30 km al norte de la Isla Saona, en lo que se podría denominar la parte “continental” de la Isla Española.

producción de polvo, la generación de humos de vehículos, la degradación de las carreteras y el ruido de las actividades de construcción.

Para gestionar estos impactos, CEPM y la división de Energías Renovables de Interenergy mantendrá una supervisión cercana a los contratistas verificando que antes de comenzar las actividades planificadas se hayan tomado en cuenta medidas para manejar estos impactos.

#### 4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

Los tres subproyectos cuentan con medidas para manejar los impactos relacionados con la calidad del aire, el ruido y la salud y seguridad ocupacional.

Para reducir la probabilidad de daños a la infraestructura por el efecto de los huracanes, los paneles solares serán instalados sobre en bloques de cemento, y su limpieza, para evitar el uso de químicos, se hará con agua lluvia.

#### 4.4.a.ii Gestión y seguridad de materiales peligrosos

Se estima que los subproyectos utilizarán o generarán pocas cantidades de materiales peligrosos (lubricantes y combustibles para la maquinaria de construcción). Éstos serán gestionados de conformidad con lo establecido en la legislación dominicana.

#### 4.4.a.iii Servicios que prestan los ecosistemas

Ninguno de los tres subproyectos generará impactos materiales sobre los servicios ecosistémicos.

#### 4.4.a.iv Exposición de la comunidad a enfermedades

CEPM sigue las guías y directrices emitidas por el gobierno de República Dominicana para limitar la transmisión del COVID-19 y de otras enfermedades contagiosas.

Dado que el número de trabajadores que requerirán los tres subproyectos no es alto y que la mayoría de ellos será de proveniencia local, no se prevé un aumento de la exposición de la comunidad a enfermedades debido a presencia del personal que será contratado para ejecución de las obras previstas.

#### 4.4.a.v Preparación y respuesta a emergencias

En el Plan General de Emergencias y el Plan de Huracanes se describen los procedimientos para responder a las emergencias. Ambos planes también incluyen procedimientos para divulgarlos y socializarlos, incluso a las autoridades y comunidades locales.

#### 4.4.b Personal de seguridad

Todas las instalaciones físicas de los tres subproyectos contarán con un vallado perimetral, un circuito cerrado de televisión y pantallas de vigilancia para garantizar la integridad física de las obras y la seguridad del personal que allí laborará. CEPM contratará a un proveedor de servicios de

seguridad especializado cuyos guardias: i) no estarás armados; ii) recibirán el entrenamiento necesario para la utilización proporcional de la fuerza cuando ésta sea requerida; y iii) estarán capacitados en el respeto de los derechos humanos.

#### **4.5 Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario**

Ninguno de los tres subproyectos requerirá de la adquisición de terrenos ni provocará el desplazamiento involuntario físico o económico de la población.

#### **4.6 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos**

La línea base levantada para FV1 (que prácticamente es la misma que para el Proyecto Bávaro-FV3) registra la presencia de vegetación secundaria y áreas que previamente fueron destinadas para pastoreo. Si bien la literatura indica que allí también existirían algunas especies en la categoría “vulnerable” de acuerdo con la Lista Roja de la República Dominicana, la inspección realizada como parte de la DDAS no verificó, en campo, la existencia de ninguna de esas especies.

La Isla Saona se ubica dentro del Parque Nacional Cotubanamá<sup>20</sup>, un área natural protegida que posee especies en diferentes niveles de protección, incluyendo la presencia de manglares, de especies marinas en peligro crítico<sup>21</sup> y de especies endémicas<sup>22</sup>. La ubicación del sitio del subproyecto Saona se encuentra al este de Mano Juan, en el borde de su límite urbano. Allí se registra una fuerte presencia de población y de actividad turística. En este sentido, no se anticipan impactos significativos a la biodiversidad.

El levantamiento de información primaria para el subproyecto Saona se realizó en 2021 por la consultora EMPACA, el cual recopiló información sobre flora y fauna en el área circundante al sitio de implantación del subproyecto. Como resultado de este proceso, se identificaron 28 especies que se encuentran dentro de la Lista Roja de República Dominicana en categorías de “menor preocupación” y “vulnerable”, y alguna herpetofauna endémica. Este ejercicio no detectó especies amenazadas, pero sí la presencia de un manglar en relativas buenas condiciones en la laguna Canto de Playa, ubicada a 5 km al este de Mano Juan, y casi a 6 km del sitio del subproyecto.

El sitio de ubicación del parque solar no intercepta ningún hábitat crítico.

En el lugar escogido para la Electrolinera, por ser un sitio ya intervenido, no existen especies protegidas o de alto valor en biodiversidad.

Ninguno de los tres subproyectos introducirá especies invasivas. Tampoco implicará la producción primaria o el uso de recursos naturales.

---

<sup>20</sup> El Parque de Cotubanamá, también es conocido como Parque Nacional del Este, es un área protegida de Categoría II (Parque Nacional) en la cual se permite la realización de actividades turísticas.

<sup>21</sup> Tortuga marina (*Chelonioidea sp.*), manatí (*Trichechus sp.*), delfín (*Delphinidae sp.*).

<sup>22</sup> Cotorra (*Myiopsitta sp.*), cuervo, zumbador (*Corvus sp.*), pájaro bobo (*Sula sp.*), guaraguao (*Buteo jamaicensis*) y cigüita (*Microligea palustris*).

#### **4.7 Pueblos indígenas**

Ninguno de los tres subproyectos intercepta áreas de pueblos indígenas ni causarán impactos algunos a estas comunidades.

#### **4.8 Patrimonio cultural**

La probabilidad de que se produzcan hallazgos culturales o arqueológicos en las áreas circundantes a los sitios de implantación del Proyecto Bávaro-FV3 y la Electrolinera es muy baja, debido a que estos lugares han sido ya explorados con anterioridad.

El estudio de factibilidad del subproyecto Saona identifica grutas y cavernas utilizadas por poblaciones indígenas (taínos de cobijo), los cuales han dejado artefactos arqueológicos por estas comunidades desde inicios de siglo XX. Sin embargo, el sistema de información geográfica de MIMARENA no muestra registros de cuevas con valor arqueológico o cultural cerca de Mano Juan o del sitio de implantación del subproyecto. En consecuencia, la probabilidad que se produzca algún hallazgo es baja.

A pesar de lo anterior, el Cliente adoptará un procedimiento de hallazgos fortuitos.

### **5. Acceso local a la documentación del proyecto**

La documentación relativa al proyecto puede ser accedida en el siguiente enlace: <https://cepm.com.do/quienes-somos/>